

URBANISMO OBRAS E INFRAESTRUCTURAS



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Número de
registro
Órgano

Órgano al que se dirige el escrito:
ALCALDE -PRESIDENTE

M SOLICITUD LICENCIA URBANISTICA OBRA MENOR

Modelo
2.018

U2

Interesado (1):

Apellidos y nombre o razón social: (*) DNI/CIF: (*)

Dirección: (*) Núm / Esc / Pº / Pª (*) Municipio (Provincia): (*) C.P.:

Tfno fijo de contacto: (*) Tfno móvil de contacto: (*) Fax: Dirección de correo electrónico:

Acepto las notificaciones al correo electrónico como modo fehaciente

Representante (2):

Apellidos y nombre o razón social: DNI/CIF:

Dirección: Núm / Esc / Pº / Pª Municipio (Provincia): C.P.:

Teléfono fijo de contacto: Teléfono móvil de contacto: Fax: Dirección de correo electrónico:

Acepto las notificaciones al correo electrónico como modo fehaciente

Asunto: (3)

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SOLICITADA (Cumplimentar reverso). (*)

Movimiento de tierras, desmonte y explanaciones Demoliciones de hasta 100 m² y 1ª planta

Cerramiento de fincas Tendidos eléctricos, telefónicos o similares

Instalaciones que afecten al subsuelo

Emplazamiento de la obra (*): Referencia Catastral (*)

Documentación que acompaña la solicitud (4)

Un proyecto en papel y un proyecto en CD con planos en formato .DWG.

Documentación técnica sustitutiva que incluye:

Presupuesto detallado

Memoria

Fotos del solar o fachadas de edificación preexistente

Plano emplazamiento, certificados firmados por técnico en caso necesario

Fotos de la vía pública antes de la obra, si va a ser afectada, en formato .JPG / .JPEG

Documento que acredite la propiedad o poder suficiente para la ejecución de la obra, o concesión territorial en espacio público. (*)

Autorización de la comunidad de propietarios, en caso necesario.

Compromiso de presentar el modelo 902N, si me fuera requerido por el Ayto, de ser susceptible de alteración catastral la obra para la que se solicita licencia.

Autoliquidación (5)

PRESUPUESTO DE LA OBRA (P): (Ver anexo punto 1)

A. Presupuesto de la obra €

B. Presupuesto por módulos (ver reverso) €

C. Presupuesto a efecto de tasas e impuestos (P) €
(el mayor de los 2 anteriores A y B)

ICIO: (ver Anexo ICIO Punto 2)

(P) € x 0,025 = €

TASA POR INFORME URBANÍSTICO: (Ver Anexo Punto 3)

Presupuesto inferior a 300 € 15,00 €

Presupuesto entre 300,01 y 1.200 € 20,00 €

Presupuesto superior a 1.200,01€ 30,00 €

FIANZA: (ver Anexo Fianza punto 4 para Urbano y punto 5 para Rústico)

Urbano (P) € x 0,004 € = €

Rústico (P) € x 0,03 € = €

Postes €

El ingreso debe realizarse en: Banco Bilbao Vizcaya0182 1069 53 0000006594

Banco Castilla la Mancha2105 3010 30 3400004438

Caja Rural de Castilla la Mancha3081 0070 50 1099950428

Se deberá acompañar a la presente solicitud el justificante de ingreso.

EL INGRESO REALIZADO MEDIANTE ESTA AUTOLIQUIDACIÓN TENDRÁ CARÁCTER PROVISIONAL PUDIÉNDOSE PRACTICAR POSTERIORMENTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Fecha (6) En Fuensalida a Firma (7): (*)

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE DEL ABONO DE LAS TASAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O INFORMACIÓN CONSIDERADA ESENCIAL O NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, DETERMINARÁ LA INADMISIÓN Y EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LA SOLICITUD.

Aviso Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Les informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Fuensalida.

Plaza Generalísimo, 1 - 45510 Fuensalida (Toledo) - Tel: 925 77 60 13 - Fax 925 73 18 15 - www.fuensalida.com

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SOLICITADA

DEBERÁ INDICARSE LA SUPERFICIE DE LA OBRA SOLICITADA

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ANEXO

1.- I.C.I.O.

VER ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
Art. 6. Gestión Y 6.5º.4.

Epígrafe 3º. Módulos cercados.

Cercados ladrillo	125,00 euros/ml
Cercados muro y alambreira	55,00 euros/ml
Cercado sólo alambreira (normal)	20,00 euros/ml
Cercado sólo alambreira (ganadera)	15,00 euros/ml

Epígrafe 4º. Obras en vía pública.

Zanjas en acerado (abrir y tapar)	85,00 euros/m ²
Zanjas en calzada (abrir y tapar)	90,00 euros/m ²
Zanjas en terreno no pavimentado	35,00 euros/m ²

2.- I.C.I.O.

VER ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

3.- TASA

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS.
Art. 5. Epígrafe a) Por la expedición de informes y certificados urbanísticos se satisfará una cuota de:

2. Informe urbanístico obra menor	
2.2 Con presupuesto inferior a 300 €	15 €
2.3 Con presupuesto entre 300,01 y 1.200 €	20 €
2.4 Con presupuesto superior a 1.200 €	30 €

4.- FIANZA URBANO URBANIZABLE

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. .

Art. 7. Garantías para obras en espacios privados que afecten a la vía pública

Art. 7.1. Para que pueda ser expedida la licencia de obras (siempre en el caso de obra mayor y en los casos de obra menor en que se afecte al exterior de la vivienda o local) habrá de depositarse una garantía cuyo importe es el resultado de aplicar al PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL (P.E.M.), revisado por la Oficina Técnica Municipal, en función de los módulos mínimos incluidos en la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO el 0,4 % con una cuantía mínima de 300 euros para obra mayor y de 100 euros para obra menor. En los supuestos de colocación de postes o similares de carácter provisional, la fianza mínima será de 300 euros.

5.- FIANZA RÚSTICO

Art. 17 Reglamento de Suelo Rústico de la LOTAU